

Criterios de Calificación del proceso de enseñanza-aprendizaje para 1º y 2º de ESO.

Exámenes y evaluaciones: calificaciones. Criterios generales:

En los exámenes, cuando estos se compongan de distintas preguntas, se indicará la valoración de cada una de ellas.

Cada examen recibirá una nota numérica, resultado de la suma de las notas obtenidas en cada pregunta. De esta nota se descontará, en el caso de que haya que hacerlo, la penalización correspondiente a las faltas de ortografía y acentuación:

- Las faltas de ortografía se penalizarán con 0'15 cada una desde la primera y hasta un máximo de 1 punto.
- Por cada tilde se descontará 0'10, hasta un máximo de 1 punto.
- Se penalizará hasta un máximo de 1 punto las redacciones de los trabajos y exámenes en que aparezcan frases sin sentido, tanto en el orden sintáctico como semántico.
- Un ejercicio no hecho o no presentado en la fecha señalada se penalizará con 0'25 puntos menos que se descontarán de la nota media obtenida en la evaluación.
- Por faltas sin justificar se restará 0'2 de la nota de evaluación (desde la primera falta).

La ponderación positiva o negativa de la redacción corresponde al profesor y afecta a la nota que se obtenga en cada pregunta.

Los **exámenes** serán evaluados sobre 10 puntos, y se considerarán exámenes superados aquellos en los que el alumno alcance al menos la calificación de 5. En el caso de que algún examen esté puntuado de manera diferente, el profesor hará la conversión correspondiente de forma que el alumno siempre reciba una nota referida a la calificación máxima de 10.

Siempre que sea posible, las fechas de realización se pactarán con los alumnos y no se cambiarán una vez fijadas.

Se harán cuantos exámenes sean necesarios, referidos y adaptados a las unidades impartidas en cada evaluación. En las evaluaciones segunda y tercera, el profesor podrá incluir en los exámenes cuestiones referidas a evaluaciones anteriores, independientemente de si tales contenidos han sido superados o no por parte de los alumnos del grupo.

Una vez corregidos, el profesor enseñará en clase los exámenes a los alumnos para que puedan reconocer sus aciertos y errores y les sirva de retroalimentación.

El profesor podrá proponer pruebas de autoevaluación, controles, etc., en las que alumno practicará la autocorrección ayudada en todo o en parte por el libro de texto.

No está permitido copiar ni dejarse copiar, ni el uso de otro material que el expresamente permitido. Si el alumno es sorprendido copiando o en actos lesivos para el buen desarrollo de la prueba, suspenderán con CERO (0) la prueba que estén realizando, con las consecuencias lógicas en el cálculo de la nota media de la evaluación correspondiente.

La **calificación de cada una de las evaluaciones** se obtendrá aplicando los siguientes criterios:

- La nota media aritmética de todos los exámenes realizados a lo largo de la evaluación, siempre que no sea inferior a 5, supondrá el 70% de la nota.
- La realización de las tareas propuestas por el profesor y el cuaderno, un 10% de la nota.
- La lectura o lecturas obligatorias, un 10% de la nota.
- La actitud, interés y comportamiento durante las clases, un 10 % de la nota.

La nota de la **Evaluación Final** vendrá determinada por la media matemática de la nota obtenida en las evaluaciones anteriores.

Los alumnos que no alcancen la nota mínima de 5 estarán obligados a realizar un examen global de todos los contenidos del curso, independientemente de que hayan resultado aprobados o no en alguna de las evaluaciones trimestrales. La razón de este modo de evaluar es que entendemos la Lengua como un todo único, cuya enseñanza y aprendizaje tienen carácter secuencial y acumulativo.

Los alumnos que no hayan obtenido la calificación de 5 en el examen global podrán aprobar, siempre que cumplan las siguientes tres condiciones:

- La nota obtenida en dicho examen sea superior a 4,
- haya presentado todos los trabajos en los plazos debidos y satisfactoriamente realizados, y
- haya probado convenientemente que ha realizado todas las lecturas obligatorias.

Lecturas y trabajos

Todos los alumnos realizarán lecturas y trabajos tanto obligatorios como voluntarios.

Se valorará la entrega de los trabajos en el plazo pedido, el grado de seguimiento del guión o las instrucciones propuestas por el profesor, su nivel de elaboración, su presentación y su grado de creatividad si procediera.

En los trabajos, se penalizará de la misma manera que en los exámenes la incorrección ortográfica y se valorará a su vez la buena o mala redacción. La valoración del contenido, sin embargo, no se expresará obligatoriamente de forma numérica, pudiendo el profesor limitarse a expresar su juicio con los términos Muy bien, Bien, Regular, Mal o Muy mal. Los trabajos entregados fuera del plazo acordado no serán recogidos salvo causa justificada. Si tal justificación no existiese serán calificados con 0.

El control de lecturas podrá consistir en un examen, un trabajo sobre la obra completa o un aspecto parcial de la misma o incluso algún sistema con formato de concurso o una exposición oral del trabajo en clase.

Los alumnos deberán demostrar haber leído todas las obras y/o fragmentos de lectura obligatoria propuestos por el profesor a lo largo del curso. Esta lectura se entiende como **REQUISITO INDISPENSABLE** para ser evaluado positivamente en la asignatura. El profesor podrá comprobar que se han realizado dichas lecturas mediante una prueba específica, mediante una o varias preguntas añadidas a uno de los exámenes, mediante un trabajo escrito de cada alumno, o incluso algún sistema con formato de concurso o una exposición oral del trabajo en clase.

